

RESOLUCIÓN NUMERO 010026 DEL 14 NOV 2025

"Por medio de la cual se deroga parcialmente la Resolución No. 008482 del 29 de septiembre de 2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos"

**EL DIRECTOR (E) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
"INPEC"**

En uso de las facultades conferidas en los artículos 11 literal b) y 66 del Decreto Ley 407 de 1994, numeral 4, artículo 31 de la Ley 909 de 2004, y el artículo 8º numeral 6 del Decreto 4151 de 2011, numeral 2 del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que con Resolución No. 008482 del 29 de septiembre de 2025 se nombraron en periodo de prueba en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos, en estricto orden de méritos a los elegibles que ocuparon una posición meritoria, dentro del empleo denominado Técnico Administrativo código 3124, grado 15, ofertado bajo el código de OPEC No.169830 respecto de la cual se convocaron diez (10) vacantes en la Planta Global de Personal del INPEC.

Que en el artículo 1º de la Resolución No. 008482 del 29 de septiembre de 2025, se nombraron entre otros a las personas que más adelante se relacionan, en el empleo denominado Técnico Administrativo código 3124, grado 15, quienes ocuparon una posición meritoria, según la información registrada en la lista de elegibles, - Resolución No. 7096 del 07 de marzo de 2024.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
32	1112220316	LEYDI LORENA ROSERO REBOLLEDO
38	1022353665	HECTOR FABIANY VILLANUEVA OLCUNCHE
39	6253838	DAVID GIRALDO HURTADO

Que en el artículo 3º de la Resolución No. 008482 del 29 de septiembre de 2025, se dieron por terminados los siguientes encargos:

IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO ENCARGADO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN
51669974	FANNY ALARCON LOMBANA	TECNICO ADMINISTRATIVO	312415	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA
51593612	NUBIA ROCIO ALVAREZ FRANCO	TECNICO OPERATIVO	313213	100 DIRECCION REGIONAL CENTRAL No.1
35252328	MARIA ADRIANA CORREA DOMINGUEZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	312415	103 EST.PEN.MED.SEG.CAR. SANTA ROSA DE VITERBO

Que el artículo 4º de la Resolución No. 008482 del 29 de septiembre de 2025, se dieron por terminados los siguientes nombramientos en provisionalidad:

IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN
52715018	JEMY MILENA INFANTE REY	SECRETARIO	417813	100 DIRECCION REGIONAL CENTRAL No.1

Que el 30 de septiembre de 2025, fue comunicada la Resolución No. 008482 del 29 de septiembre de 2025, a las cuentas de correo electrónico registradas por los elegibles en el aplicativo para la Igualdad, Mérito y Oportunidad (SIMO) de la CNSC, con el propósito de que estos manifestaran su aceptación o rechazo al nombramiento en periodo de prueba, en el término de 10 días, según las disposiciones contenidas en el

RESOLUCIÓN NUMERO 010026 DEL 14 NOV 2025

"Por medio de la cual se deroga parcialmente la Resolución No. 008482 del 29 de septiembre de 2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos"

literal b) artículo 11 del Decreto 407 del 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Que transcurridos los 10 días descritos en la normatividad arriba citada, se presentaron las novedades que se relacionan en el recuadro, los registros de calidad reposan en la cuenta de correo comunicaciones.convocatoria@inpec.gov.co administrada por la Subdirección de Talento Humano.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	NOVEDADES
32	1112220316	LEYDI LORENA ROSERO REBOLLEDO	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
38	1022353665	HECTOR FABIANY VILLANUEVA OLCUNCHE	NO ACEPTÓ
39	6253838	DAVID GIRALDO HURTADO	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN

Que el artículo 66 del Decreto 407 de 1994, en concordancia con el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, prevé:

"... Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título (...).

Que de conformidad con lo señalado en la normatividad anteriormente transcrita se hace necesario derogar los nombramientos en periodo de prueba contenidos en el artículo 1º de la Resolución No. 008482 del 29 de septiembre de 2025, de las personas enlistadas en el recuadro atrás expuesto.

Que teniendo en cuenta que el fundamento de hecho que motivó la terminación de los encargos y de los nombramientos en provisionalidad dispuestos en los artículos 3º y 4º de la Resolución No. 008482 del 29 de septiembre de 2025, eran los nombramientos que por este acto administrativo se derogan, se hace necesario declarar la pérdida de ejecutoriedad de dichas disposiciones, en los términos del numeral 2 del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011, que reza:

"... ARTÍCULO 91. PÉRDIDA DE EJECUTORIEDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO. Salvo norma expresa en contrario, los actos administrativos en firme serán obligatorios mientras no hayan sido anulados por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Perderán obligatoriedad y, por lo tanto, no podrán ser ejecutados en los siguientes casos:

(...) 2. Cuando desaparezcan sus fundamentos de hecho o de derecho.

Que como consecuencia de la derogatoria parcial del artículo 1 de la Resolución No. 008482 del 29 de septiembre de 2025 de las personas atrás relacionadas, se declarará la perdida de ejecutoria parcial de los artículos 3º y 4º del mencionado acto administrativo, manteniendo vigentes las situaciones que más adelante se relacionan, hasta tanto se produzca la provisión definitiva del empleo por el uso de lista, en los términos del numeral 4 artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, así:

Continuidad en los encargos:

RESOLUCIÓN NUMERO 010026 DEL 14 NOV 2025

"Por medio de la cual se deroga parcialmente la Resolución No. 008482 del 29 de septiembre de 2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos"

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO ENCARGADO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN
51669974	FANNY ALARCON LOMBANA	TECNICO ADMINISTRATIVO	312415	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA
51593612	NUBIA ROCIO ALVAREZ FRANCO	TECNICO OPERATIVO	313213	100 DIRECCION REGIONAL CENTRAL No.1
35252328	MARIA ADRIANA CORREA DOMINGUEZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	312415	103 EST.PEN.MED.SEG.CAR. SANTA ROSA DE VITERBO

Continuidad en nombramiento en provisionalidad:

IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN
52715018	JEIMY MILENA INFANTE REY	SECRETARIO	417813	100 DIRECCION REGIONAL CENTRAL No.1

Que como consecuencia de la derogatoria parcial de la resolución No. 008482 del 29 de septiembre de 2025, el INPEC registrará en el aplicativo SIMO, de la CNSC la novedad con el propósito de solicitar a la Comisión el uso de lista, en los términos del numeral 4 artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019.

En virtud de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Derogar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 008482 del 29 de septiembre de 2025, por medio de la cual se realizaron unos nombramientos en periodo de prueba en estricto orden de méritos con los elegibles que ocuparon una posición meritaria, dentro del empleo denominado Técnico Administrativo código 3124, grado 15, ofertado bajo el código de OPEC No. 169830, respecto de la cual se convocaron diez (10) vacantes en la Planta Global de Personal del INPEC, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
32	1112220316	LEYDI LORENA ROSERO REBOLLEDO
38	1022353665	HECTOR FABIANY VILLANUEVA OLCUNCHE
39	6253838	DAVID GIRALDO HURTADO

ARTÍCULO 2º Declarar la perdida de ejecutoria parcial de los artículos 3º y 4º de la Resolución No. 008482 del 29 de septiembre de 2025 y como consecuencia se mantengan vigentes las situaciones que más adelante se relacionan, hasta tanto se produzca la provisión definitiva del empleo por el uso de lista, en los términos del numeral 4 artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, así:

Continuidad en los encargos:

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO ENCARGADO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN
51669974	FANNY ALARCON LOMBANA	TECNICO ADMINISTRATIVO	312415	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA

RESOLUCIÓN NUMERO 010026 DEL 14 NOV 2025

"Por medio de la cual se deroga parcialmente la Resolución No. 008482 del 29 de septiembre de 2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos"

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO ENCARGADO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN
51593612	NUBIA ROCIO ALVAREZ FRANCO	TECNICO OPERATIVO	313213	100 DIRECCION REGIONAL CENTRAL No.1
35252328	MARIA ADRIANA CORREA DOMINGUEZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	312415	103 EST.PEN.MED.SEG.CAR. SANTA ROSA DE VITERBO

Continuidad en nombramiento en provisionalidad:

IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN
52715018	JEIMY MILENA INFANTE REY	SECRETARIO	417813	100 DIRECCION REGIONAL CENTRAL No.1

ARTÍCULO 3º. Reportar la presente novedad a la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través del Sistema para la Igualdad, Mérito y Oportunidad (SIMO), a fin de que se autorice por parte de esa entidad, el uso de la lista de elegibles, que permita proveer de manera definitiva el empleo de carrera administrativa denominado Técnico Administrativo código 3124, grado 15, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Acuerdo 165 de 2020.

ARTÍCULO 4º. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas relacionadas en el artículo 1º, publicar en la página web de la entidad para los fines a que haya lugar.

ARTÍCULO 5º. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 008482 del 29 de septiembre de 2025, se mantienen en su integridad.

ARTÍCULO 6º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso en sede administrativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

14 NOV 2025

Teniente Coronel DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director General (e) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario


LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora de Talento Humano

Revisado por: Paola Barbosa Fontecha Coordinadora - Grupo Administración del Talento Humano
Elaborado por: Grupo Administración del Talento Humano